CGSS
Coamo #10

1899.

Expediente sobre oferta que se hace para ofre-
cer terreno y una cantidad para implantar
en esta villa una escuela Normal y de
asilo de niños huérfanos

Habiendo encargado el Honorable Director de Instruccion pública al Sr. Inspector de Inglés de este Distrito, que explorase la voluntad de estos vecinos para ver si están conformes con que se establezca en esta villa una institucion de enseñanza, que comprenderá por ahora, una escuela de Agricultura con su granja-modelo, una de comercio y otra de industria, las cuales servirán de base para el establecimiento de otros estudios de aplicacion; debiéndose además trasladar aquí el Asilo de huérfanos que existe en S. Juan siempre que el vecindario preste los auxilios que se solicitan, y siendo de gran importancia y trascendencia para esta villa la adquisicion de dichas Escuelas, de acuerdo los que suscriben hemos convenido invitar á los Sres. anotados al márgen para celebrar una reunion en esta Alcaldía á las 3 de la tarde del dia de hoy, á fin de acordar en ella lo que proceda, y comunicar el resultado antes del dia 15 del actual á la Direccion de instruccion pública.

En la seguridad de que nuestra invitacion ha de ser atendida por Udes por tratarse

- D. Clotilde Santiago
- " Teodoro S. Colon
- " Antonio Costa
- " Fran.co Semidey
- " Antonio Passalacqua
- " Julio Passalacqua
- " Luis Passalacqua
- " José Picó
- " Clotilde Aponte
- " José Aguilú
- " Eduardo Hansen.
- " Manuel Betances
- " Amede Amy
- " Domingo Emanuelli
- " Zoilo María Colon
- " Celestino Caratini
- " Salustiano Torres
- " Gervasio Bengoa.
- " Julio H. Larrauri
- " Jose R. Larrauri
- " Julio B. Martinez
- " Benigno Rodriguez
- " Liborio Martinez
- " Anastacio Noriega
- " Jesús Rivera
- " Manuel M. Santiago
- Dr. Juan Santiago
- Dr. Damaso Perdomo
- Dr. Manuel Guzman
- " Felipe Rodriguez
- " José R. Rodriguez
- " Fernando Quintero
- " Victor Quintero
- " Herminio Santaella
- " Hermógenes Rodz.
- " Avelino Santiago

MUNICIPAL

+ Luis Rodriguez
+ José Fernandez
+ Fernando Miura
+ Pedro Tapia y Lopez
+ Cárlos Alvarez
+ José Emannelli
+ José Dolores Rivera
+ Santos Franceschi
+ Eduvigis Lebron Ponce
+ Manuel Márquez
+ Servando Rodriguez
+ Agustin Rosario
+ Dario Santiago
+ Modesto Santiago
+ Avelino Ortiz
+ Cornelio Vasquez
+ Salvador Bou
+ Julian C. Rivera
+ Pedro R. Colon
+ Calixto Rivera
+ Manuel M. Dros
+ Guillermo Drós
+ Manuel Moredo
+ Ramon F. Rodriguez
+ Calixto Landuzzi
+ Domingo Borelli

de asunto que tanto interesa al porvenir de esta villa en general y al de cada uno de sus vecinos en particular, tenemos el gusto de suscribirnos sus y S.S.

El Alcalde
Segdo Bernier

J. Diaz

El Ynspector de Ynglés.
Sam W. Eckman

En el campo
id
id
id

Coamo Julio 9 de 1899.

José D. Rivera

M

Concurrentes
D. Segundo Bernier
" Celestino Caratini
Mr. Sam W. Eckman
D. Herminio Santaella
" Julio M. Larrauri
" Domingo Borelli
Dr. D. Manuel Guzmán
" Avelino Ortiz
" Gervacio Bengoa
" Manuel Moredo
" José Agrinsó
" José Cornelio Vasquez
" Clotilde Aponte
" Carlos Lanause
" Genaro Diaz

En la Villa de Coamo á los nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los Sres relacionados al márgen, en esta Alcaldía, prévia invitación del Alcalde Don Segundo Bernier y del Sr. Ynspector de Ynglés Mr. Sam W. Eckman para tratar del establecimiento en esta villa de una institución de enseñanza que comprenderá Escuelas de Agricultura, Yndustria y Comercio, y el traslado aquí del Asilo de niños huérfanos que existe en San Juan siempre que este vecindario facilite al Gobierno cien cuerdas de terreno para campo de experimentación y construir los edificios para las citadas escuelas, y además la suma de mil pesos oro como prima para auxilio de las fábricas que se han de construir; fué acuerdo por unanimidad iniciar una suscripción en el vecindario que en el acto suscribieron los Señores siguientes:

D. Celestino Caratini	$ 100. oro
Mr. Sam W. Eckman	50. "
D. H. W. Santaella	50. "
D. Julio M. Larrauri	20. "
" Domingo Borelli	15. "
Dr. D. Manuel Guzman	5. "
" Avelino Ortiz	2.40
A la vuelta	242.40

De la vuelta — $ 242.4
D. Carlos Lanause 1.2
$ 243.6

y al mismo tiempo comisionar al Sr. Alcalde para que en la próxima sesión del Ayuntamiento le dé cuenta del proyecto, y nombre de su seno una comisión para que gestione con los tres propietarios de terrenos próximos á esta población sobre la adquisición de las cuerdas expresadas, y continúe la suscripción, recomendando á la Corporación Municipal la urgencia en el asunto, pues el Sr. Director de Instrucción pública ha concedido como plaso para recibir la contestación hasta el 15 del actual; por lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes en Coamo á 9 de Julio de 1899.

Legº L. C. [illegible]

Wm W. Eckman

Celestino Caratini

Julio M. Lanause

H. M. Santaella

Genaro [illegible]

Manuel Guzmán Rodrz

[illegible] Bord

Manuel Morales

J. Aguilú

José C. Vázquez

Calixto Antº Lanause

C. Aponte

Genaro Díaz

Se dió cuenta al Ayuntamiento en sesión de hoy

Coamo Julio 10 / 99
El Secretario
Heriberto [illegible]

Sres del Ayuntamiento:

Los que suscriben, comisionados por la Corporación para arbitrar de este vecindario los recursos necesarios para poder ofrecer al Gobierno de este Departamento un área de cien cuerdas de terreno y mil pesos oro que él pide para establecer en esta villa una institución de enseñanza que comprenderá una Escuela industrial, una de Agricultura y otra de Comercio, y trasladar además aquí el Asilo de niños huérfanos que existe en S. Juan, manifiestan á Vds lo siguiente:

1º Que dado el corto tiempo de que puede disponerse pues el plazo señalado por el Gobierno para recibir ~~para recibir~~ las proposiciones termina el quince del actual, y dada también la importancia que para el porvenir de esta villa en general, y para cada uno de sus vecinos en particular tiene el establecimiento de dichas escuelas, opinan que no debe perderse el corto tiempo concedido en llevar á cabo una suscripción, sino que el Ayuntamiento, genuina representación de esta villa, debe acordar se diga al Gobierno que el municipio de Coamo, siempre

que aquí se establezcan las escuelas dichas y el Asilo de huérfanos, le entregará como auxilio para la construcción de las obras necesarias mil pesos oro, y dará las cien cuerdas de terreno en el sitio de la jurisdicción que la Comisión técnica nombrada por él determine.

2º Que para cubrir la suma necesaria para entregar los mil dollars y pagar el terreno que ha de comprarse, suma que los comisionados que suscriben estiman no bajará de seis á siete mil pesos, debe el Ayuntamiento hacer un empréstito por suscripción, emitiendo bonos de cincuenta pesos cada uno, los cuales con sus intereses serán amortizables en seis años, consignándose en el presupuesto municipal de cada año la sexta parte de la deuda hasta que quede totalmente extinguida.

Estos bonos, dado el entusiasmo que el establecimiento de dichas escuelas ha despertado en este vecindario, cree la Comisión que serán fácilmente colocados entre los propietarios pudientes de este Distrito; pero si algunos quedasen por colocar, es casi seguro que serán tomados por los vecinos pudientes de los pueblos limítrofes, también interesados en que aquí se establezcan dichos Centros de

de enseñanza.

3º y último, la Comisión cree que el Ayuntamiento, interesado por el bien de sus administrados, y por el progreso moral y material de esta villa, no debe dejar pasar esta oportunidad que se le presenta de empujarla velozmente y sin grandes sacrificios, hácia su bienestar y progreso, progreso y bienestar que serán vertidos principalmente en raudales de las aulas de las escuelas proyectadas, para ir á fecundizar la inteligencia de nuestros hijos; y que debe tener presente que para obras de la naturaleza de la que nos ocupa, nunca se imponen los pueblos bastante sacrificios.

Tal es la opinión de los comisionados que suscriben. La Corporación, no obstante, puede acordar lo que estime más conveniente.

Coamo, Julio 11 de 1899.

Clotilde Santiago

[illegible]

9 Clotilde Aponte

Celestino Caratini

Se resolvió en sesion extraordinaria del Ayuntamiento de esta fecha

Coamo Julio 12 (99

El Secretario

Heriberto B. [illegible]